

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Montes n.º ZA-MON-142-2009.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia del Acuerdo de Inicio y del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador en materia de Montes que se relaciona a continuación:

N.º expediente	Denunciado	CIF/NIF
ZA-MON-142-2009	D. CÉSAR GARCÍA GUILLÉN	51063347 N

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se concede un plazo de diez días para presentar las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente.

Zamora, 29 de octubre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,*  
P.A. El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora  
Fdo.: GUIDO RODRÍGUEZ DE LEMA BLANCO

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

SERVICIO TERRITORIAL DE LEÓN

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a Jalme, S.L., la Resolución dictada el 14-09-2009 por el Delegado Territorial, en el expediente sancionador n.º 24-SA/005/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a JALME, S.L. –Heladería T.A.P. «Godivah»–, en el domicilio de la Avda. Castillo, 150, en Ponferrada (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/005/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Resolución del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Resolución, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta).

Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser objeto de recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante la Directora de la

Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria. Transcurrido dicho plazo sin que se haya verificado la interposición del recurso, la Resolución adquirirá firmeza y deberá hacerse efectiva la multa en el plazo del mes siguiente, en la cuenta n.º 2001695504, que el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social tiene abierta en Caja España. En otro caso, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

León, 20 de octubre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por la que se comunica a D.ª Beatriz Juárez Pérez, la Comunicación de Cambio de Instructor, en relación con el expediente sancionador n.º 24-SA/071/2009, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de León, por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D.ª BEATRIZ JUÁREZ PÉREZ –Bar «Druída»– en el domicilio C/ Astorga, 66, en La Bañeza (León), que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/071/2009, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la Comunicación de Cambio de Instructor, en el expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de la Comunicación de Cambio de Instructor, obra de manifiesto y a su disposición, en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), concediéndosele un plazo de diez días para presentar la documentación pertinente.

León, 20 de octubre de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,*  
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

**NOTIFICACIÓN del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, por la que se comunica a María Jesús Ramos Barraganes, Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 05-37048/09, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, por infracción en materia Sanitaria.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a María Jesús RAMOS BARRAGANES y no habiéndose podido practicar en el domicilio URBANIZACIÓN LOS ROSALES, S/N 37185 - Villamayor SALAMANCA, que consta en el expediente n.º 05-37048/09 seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Pliego de Cargos, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal,